NOTA DNCP/DNC N° 8239/ 2019

Asunción, 27 de mayo del 2019

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
PRESENTE:

REF.: PROCESOS LICITATORIOS
DESCRIPCION: DIFUSION CON RESPONSABILIDAD

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Solicitamos a la Convocante, ajustarse al plazo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03: "*Notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión.*"

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Hugo Eduardo Fernandez
Técnico Verificador

CPN Andrea Montiel
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

P/A
Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

P/A
Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

DNC/ADJ/HF

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC N° 8236/ 2019

Asunción, 27 de mayo de 2019

Señora
Maria Emilia Acha
Unidad Operativa de Contratación
Banco Central del Paraguay
PRESENTE:

REF.: LPN 39/2016 - CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO BCP.ID N° 307196 Reajuste-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Solicitamos a la convocante remitir la nota de conformidad y planilla de resumen reajustados así como los certificados reajustados.-

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Rossana Larrosa
Técnico Verificador

Abg. Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP

P/A
Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

P/A
Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/ADJ/RL

NOTA DNCP/DNC N° 8240/ 2019

Asunción, 27 de mayo del 2019

Señora
Lincy Lucena, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
PRESENTE:

REF.: LLAMADO MOPC N° 150/2017 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA TRAMO ITA? NUEVA ITALIA. - ID N° 336216– Reajustes

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1 Consultamos a la convocante el motivo por el cual la planilla de reajuste fue realizada por el proveedor.-

2 Indicamos a la convocante que no se observa la planilla de cálculo que forman parte de los certificados.-

3 Consultamos a la convocante el motivo por el cual la nota de conformidad es anterior a la Resolución del reajuste.-

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Rossana Larrosa
Técnico Verificador

CPN Andrea Moinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

DNC/ADJ/RL

NOTA DNCP/DNC N° 8238/ 2019

Asunción, 27 de mayo del 2019

Señora
Lincy Lucena, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
PRESENTE:

REF.: LLAMADO MOPC N° 89/2014. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL - PRIMERA ETAPA, EN LA BAHÍA DE ASUNCIÓN. - ID N° 275519– Reajustes

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1 Consultamos a la convocante el motivo por el cual la planilla de reajuste fue realizada por el proveedor.-

2 Indicamos a la convocante que no se observa la planilla de cálculo que forman parte de los certificados.-

3 Consultamos a la convocante el motivo por el cual la nota de conformidad es anterior a la Resolución del reajuste.-

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Publicaciones
DNCP

Rossana Larrosa
Técnico Verificador

P/A
Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

P/A
Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

DNC/ADJ/RL

NOTA DNCP/DNC N° 8233/ 2019

Asunción, 27 de mayo del 2019

Señora
Lincy Lucena, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones
PRESENTE:

REF.: LPI PARA LA CONSTRUCCION DE PASOS A DESNIVEL EN LA INTERSECCION AVDA. MADAME LYNCH Y AVDA. AVIADORES DEL CHACO - ID N° 295522 – Reajustes

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1 Consultamos a la convocante el motivo por el cual la planilla de reajuste fue realizada por el proveedor.-

2 Indicamos a la convocante que no se observa la planilla de cálculo que forman parte de los certificados.-

3 Consultamos a la convocante el motivo por el cual la nota de conformidad es anterior a la Resolución del reajuste.-

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

Rossana Larrosa
Técnico Verificador

P/A
Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

P/A
Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de RE
DNC - DNCP

DNC/ADJ/RL